

Escuelas Protegidas pasa al Senado con opiniones críticas

EDUCACIÓN. Oficialismo valoró la aprobación del proyecto en la Cámara Baja, pero oposición y Colegio de Profesores advierten riesgos y exigen financiamiento.

Cristián Rojas M.
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley denominado Escuelas Protegidas, que contiene varias normas para hacer frente a la creciente ola de violencia y amenazas de tiroteos que ha afectado a los colegios del país, cuyo punto más trágico fue el que protagonizó un alumno de un establecimiento de Calama que asesinó a una inspectora e hirió de gravedad a otro estudiante y otra funcionaria.

Al respecto, el seremi de Educación, Juan Carlos Klenner, planteó que “sabemos que esta iniciativa no pretende resolver todos los problemas, pero sí es un avance concreto que entregará mayor tranquilidad a las familias y a las comunidades escolares, fortaleciendo, además, la autoridad docente y el trabajo coordinado en los establecimientos. Como Gobierno, estamos impulsando una mirada integral que combine prevención, acompañamiento y coordinación intersectorial, con el foco puesto en garantizar la continuidad del servicio educativo y el desarrollo normal de los procesos de enseñanza y aprendizaje”.

“HERRAMIENTAS CLARAS”

El diputado Hotuiti Teao (indep./UDI) destacó que “esta iniciativa busca dar herramientas claras a las comunidades educativas para prevenir hechos graves de violencia. Permite la revisión de pertenencias ante sospechas fundadas, prohíbe el uso de elementos que impidan la identificación –como los encapuchados– y fortalece la capacidad de los establecimientos educacionales para actuar a tiempo frente a situaciones de riesgo”.

El diputado Luis Cuello (PC) planteó que “hay un problema grave y hay que enfrentarlo, y eso requiere medidas urgentes, respuestas inmediatas, pero también respuestas de largo plazo. Entonces, el problema del proyecto de Gobierno es que apuesta por una única vía que es completamente ineficaz, esto es, una mirada punitiva que implica sanciones, que implica mecanismos de revisión, de prevención, pero que van a ser implementa-



MIGUEL CAMPOS

SE APROBÓ CON 103 VOTOS A FAVOR, 43 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES.

das sin ningún recurso adicional y, por lo tanto, va a ser una carga nueva para los profesores y para los asistentes. Entonces, eso además va a ser fuente de nuevos conflictos”.

Otro motivo por el que votaron el proyecto en contra, agregó Cuello, es que “contiene normas que son abiertamente inconstitucionales. Por ejemplo, la sanción sobre la gratuidad es una sanción discriminatoria que únicamente afecta a un estudiante con recursos no le va a impactar en nada que no tenga la gratuidad”.

“ES UN AVANCE”

Para el diputado Luis Pardo (RN), miembro de la Comisión de Educación, “Escuelas Protegidas es un avance en el sentido de entregarle herramientas a los establecimientos educacionales para prevenir y enfrentar situaciones de violencia, que se suma a todas las políticas y acciones de convivencia escolar existentes”.

A su juicio, “entregarle más facultades y herramientas a los directores es un paso importante, pero es fundamental avanzar en liberarlos de la sobrecarga burocrática para que puedan ejercer su liderazgo”.

Pardo remarcó que “ninguno de los artículos sobre los cuales se hizo reserva de constitucionalidad atenta contra el núcleo de un derecho fundamental; por ejemplo, el derecho a la honra y

la privacidad, que podría verse afectado con la revisión de mochilas, se salvaguarda con un conjunto de medidas explícitas en el proyecto de ley, para que el procedimiento sea respetuoso y responda proporcionalmente para así resguardar otro bien jurídico como es la seguridad de toda la comunidad”.

A juicio del diputado Nelson Venegas (PS), “este es un proyecto que tiene más de populismo fundido más que otra cosa. Porque, por ejemplo, para que la gente se haga una idea, un niño de 7 años puede ser detenido o retenido, llevado a un carabineiro sin siquiera avisarle a los apoderados. Esa es la magnitud de algunos de los artículos que contiene este proyecto”.

“Además, es contradictorio porque, mientras tanto, no hay ninguna medida que piense mejorar las condiciones educacionales, por ejemplo, el apoyo psicosocial, la cantidad de alumnos que debe haber por establecimiento, en las salas de clases”, advirtió el legislador.

PASA AL SENADO

El proyecto ahora pasa a la Cámara Alta, y al respecto, la senadora Camila Flores (RN) expresó que “vamos a revisar este proyecto con responsabilidad, pero también con convicción, para asegurar que cumpla su objetivo. Aquí lo fundamental es recuperar condiciones de convivencia y respeto dentro de las salas de cla-

“Va a ser una carga nueva para los profesores y para los asistentes. Entonces, eso además va a ser fuente de nuevos conflictos”.

Luis Cuello
 Diputado (PC)

“Vamos a revisar este proyecto con responsabilidad, pero también con convicción, para asegurar que cumpla su objetivo”.

Camila Flores
 Senadora (RN)

ses, fortaleciendo la autoridad de quienes educan”.

A su vez, el senador Andrés Longton (RN) señaló que “la aprobación de Escuelas Protegidas en la Cámara es una señal clara de que el país no está dispuesto a normalizar la violencia en los colegios. Aquí no hay espacio para relativizar. Este proyecto marca un cambio de rumbo, devuelve autoridad, fija límites y le dice a Chile que la educación no puede seguir secuestrada por la violencia”.

“NO TIENE FINANCIAMIENTO”

Para el presidente regional del Colegio de Profesores, Francisco Rodríguez, “lo que ocurrió en Calama no fue una sorpresa, fue la consecuencia de años, y repito, años de advertencias que nosotros hemos hecho y que han sido sistemáticamente ignoradas. Valoramos que se legisle sobre el tema, pero rechazamos fuertemente su enfoque de fondo. Este proyecto de ley no tiene financiamiento, asigna funciones de seguridad a docentes y asistentes sin modificar sus funciones, y responde a la crisis con una lógica de carácter policiaco”.

Frente a ello, agregó Rodríguez, le pedimos al Senado que incorpore lo que este proyecto no tiene. ¿Qué le falta? Equipos psicosociales permanentes, cursos de no más de 25 estudiantes, recursos reales y permanentes para salud mental y otros, y no recortes de presupuesto”. **CS**